



**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA
 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N48-2016**

“MEDICAMENTO PARA DIVERSAS UNIDADES”

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 13:00 horas del día 03 de enero del 2017, habiéndose modificado el lugar de reunión original por disponibilidad de los espacios físicos, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, miembros del Comité de Adquisiciones, proveedores e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-919044992-N48-2016** referente a la adquisición de **Medicamento para Diversas Unidades**, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante la Ley) y los artículos 72 y 73 del Reglamento de la misma Ley (en adelante el reglamento); así como a lo señalado en el punto 11 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el Lic. *Luis Gerardo Ibarra Cortinas*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como área usuaria: el Dr. *Noé Enrique Pérez Anguiano* representante de la Dirección de Hospitales, **Invitados Permanentes:** todos de este Organismo, el Lic. *Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la Lic. *Martha Patricia Gámez Hernández*, Jefa del Departamento de Adquisiciones y la Lic. *Nancy Natale de León Rodríguez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador.

En uso de la palabra el C.P. *Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de proveedores estando presentes: COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A. DE C.V., representada por el C. *Jesús Silva Ortiz.*, HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V. representada por el C. *Carlos Uribe Zertuche*, DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V. representada por C. *Manuel Pérez Herrera*, y GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., representada por el C. *Oscar Fonseca García*.

Acto seguido se procedió a dar lectura a las dudas presentadas por los proveedores participantes las cuales son las siguientes:

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



LICITANTE: COMERCIALIZADORA MÉDIX, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	NUMERAL 1.1.1. , En los anexos 1 y 1A de estas Bases, se señalan las partidas, descripción y cantidades de cada uno de los medicamentos requeridos por la Convocante para atender las necesidades de diversas Unidades Aplicativas de la Convocante. PREGUNTA: ¿Los Anexos 1 y 1A deben formar parte de la Propuesta Técnica? Si la pregunta es afirmativa, los ANEXOS 1 y 1A tienen propósitos informativos o deben de incluirse en el Sobre de la Propuesta Técnica. No obstante, que los mismos anexos no formen parte del Anexo 13, "Cédula de entrega de documentos administrativos y legales". <u>Favor de pronunciarse al respecto.</u>
Respuesta:	LOS ANEXOS 1 Y 1A DE LAS BASES, SON INFORMATIVOS Y EN BASE A ELLOS SE PREPARARÁN EL ANEXO 2, 3, 4 Y 10
Pregunta 2:	NUMERAL 1.1.4. , Al respecto se menciona, "El Licitante que desee participar en la presente licitación deberá considerar los precios de referencia del ACUERDO que establece los "Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos...", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio del 2016 y a su modificación publicada también en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de Noviembre del 2016. PREGUNTA: Al respecto de lo anterior, mediante los Lineamientos publicados el 17 de Noviembre de 2016, se modificó el Numeral Cuarto, señalando que se sumarán a las estrategias de compras consolidadas, las compras centralizadas y contratos marco, impulsados por la Secretaría por lo que los precios unitarios que se obtengan en dichas compras consolidadas, actualizarán los precios de referencia contenidos en los Anexos I y II. En relación con el párrafo antes mencionado, favor de informar cuáles serán los medios de consulta de las compras ahí señaladas. <u>Favor de pronunciarse al respecto.</u>
Respuesta:	Dicha información deberá ser comunicada oficialmente por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud y/o la Comisión Coordinadora para la negociación de Precios y Medicamentos y otros insumos para la Salud.
Pregunta 3:	NUMERAL 1.1.14. , Los licitantes que deseen participar en la presente licitación deberán realizar la diferenciación del precio del medicamento de cualquier otro costo adicional, es decir, el costo de administración consiste en distribución al almacén de la unidad aplicativa; esto conforme a los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de protección contra Gastos Catastróficos; dicho costo no podrá exceder el 17% del valor del medicamento. PREGUNTA: Al respecto del numeral anterior, solicitamos muy atentamente que el porcentaje máximo del costo adicional sea de un 20%. <u>Favor de pronunciarse al respecto.</u>
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, POR LO ANTERIOR EL PORCENTAJE MÁXIMO DEL COSTO ADICIONAL DEBERÁ SER EL 17%, Y SE ACLARA QUE EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES SOLO MEDICAMENTO.
Pregunta 4:	NUMERAL 3.C.2. , En este numeral se solicita identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones. PREGUNTA: Al respecto de lo anterior, ¿La identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, será copia simple, o copia certificada o el documento original? <u>Favor de pronunciarse al respecto.</u>
Respuesta:	PODRÁ SER COPIA SIMPLE
Pregunta 5:	NUMERAL 3.C.8. , En este punto se requieren Cartas de Apoyo del Laboratorio Fabricante o Distribuidor Mayorista de todos los medicamentos que se solicitan en el Anexo 1A de estas Bases, en la cual se describen las partidas, marcas y cantidades ofertadas. PREGUNTA: En virtud del vigente periodo de vacaciones por el que prácticamente la totalidad de los laboratorios atraviesan, solicitamos muy atentamente que el requisito de entrega de Cartas de Apoyo se difiera por 30 días naturales posteriores a la apertura de la Propuesta Técnica. <u>Favor de pronunciarse al respecto.</u>
Respuesta:	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ ENTREGAR CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA, DE TODOS LOS MEDICAMENTOS QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO 1A DE ESTAS BASES EN LA CUAL DESCRIBAN LAS PARTIDAS, MARCAS Y CANTIDADES OFERTADAS.

LICITANTE: HISA FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	ES CORRECTO ENTENDER QUE TODOS LOS ANEXOS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS A: C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, O.P.D.
Respuesta:	DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS A SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO. C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ. Director Administrativo. PRESENTE.
Pregunta 2:	INCISO C, PUNTO 3.- ES CORECTO ENTENDER QUE EN ESTE PUNTO PARA COMPROBAR RELACIÓN EN LAS PRINCIPALES OPERACIONES DE VENTA DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES, ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE FACTURAS DE VENTAS DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN.
Respuesta:	No es necesario presentar copia de las facturas de ventas, será suficiente con una manifestación bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa del representante legal.



LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	
DUDAS ADMINISTRATIVAS:	
Pregunta 1:	Punto 1.- Datos Generales y de Identificación 1.1 Objeto y Alcance Numeral 1.1.15, Punto 1.- Datos Generales y de Identificación 1.3 Calidad y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 5. Favor de confirmar que para cumplir con el punto antes mencionado bastará con presentar el escrito al que hace referencia el Numeral 5 del Punto 3. FORMAS DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO C. EL SOBRE DE DOCUMENTOS DE PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER.
Respuesta:	SE PODRÁ PRESENTAR CERTIFICADO O ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS O LAS NORMAS MEXICANAS O NORMAS INTERNACIONALES APLICABLES Y EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS SERVICIOS QUE OFERTE CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN SANITARIA VIGENTE, PARA LAS PARTIDAS Y RENGLONES QUE APLICA, Y CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS NORMAS MEXICANAS Y A FALTA DE ÉSTAS, CON LAS NORMAS INTERNACIONALES.
Pregunta 2:	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1. Objeto y alcance. Descripción completa de los insumos. Numeral 1.1.4. y Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 10. Favor de confirmar que será suficiente presentar dicho escrito una sola vez.
Respuesta:	ASI ES, SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA COMPROMISO DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO, CONSIDERARÁ LOS PRECIOS DE REFERENCIA DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ASOCIADOS AL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD Y AL FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS, POR LO QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON RECURSOS TRANSFERIDOS POR CONCEPTO DE CUOTA SOCIAL Y DE LA APORTACIÓN SOLIDARIA FEDERAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD", PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE JULIO DEL 2016 Y A SU MODIFICACIÓN PUBLICADA TAMBIÉN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016 Y SUJETARSE A LO AHÍ ESTABLECIDO; ASÍ COMO DE QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y AJUSTARÁ LOS PRECIOS A LA BAJA DE AQUELLAS CLAVES QUE HUBIESEN TENIDO UNA DISMINUCIÓN DEL PRECIO EN COMPARACIÓN CON EL CAUSAS QUE DEJE DE TENER VIGENCIA A LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE AQUEL QUE ENTRARA EN VIGOR; ASÍ MISMO RESPETARÁ LOS PRECIOS ACORDADOS Y BENEFICIOS EN ESPECIE ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD Y LOS LABORATORIOS FABRICANTES.
Pregunta 3:	Punto 1. Datos Generales y de Identificación. 1.1 Objeto y alcance. Descripción completa de los medicamentos Numeral 1.1.12 y Punto 3.- Forma de Presentación y Documentos Esenciales que Deberán de Contener el Sobre Único Inciso C. El sobre de Documentos de Propuesta Técnica deberá contener Numeral 11. Solicitamos amablemente a la convocante nos informe que será suficiente con entregar una sola vez, Alta de Hacienda que cuente con almacén y farmacia dentro del área metropolitana de la ciudad de Monterrey, Nuevo León y la Licencia Sanitaria a nombre del licitante, que solicitan en estos dos puntos de las bases.
Respuesta:	SÍ, SERÁ SUFICIENTE PRESENTARLO UNA SOLA VEZ.
Pregunta 4:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico Inciso B.- Presentación de las propuestas, 2do párrafo. Favor de confirmar que todos los anexos y escritos irán dirigidos de la siguiente manera: GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN. ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO. C.P: AARÓN SERRATO ARAOZ. Director Administrativo. PRESENTE.
Respuesta:	SI, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
Pregunta 5:	Punto 3 Forma de presentación y documentos esenciales que deberá de contener el sobre técnico Inciso B.- Presentación de las propuestas, 2do párrafo. Solicitamos atentamente a la convocantes que sea requisito indispensable el que nuestro representante legal firme autógrafamente únicamente los escritos, manifiestos y anexos que así lo ameriten y no así toda la documentación incluida dentro de la propuesta.
Respuesta:	Todos los documentos que integren las propuestas técnicas y económicas deberán contener firma autógrafa del representante legal, a excepción de los registros sanitarios
Pregunta 6:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 8. Solicitamos atentamente a la convocante sea suficiente con plasmar en las cartas de apoyo la información referente al RENGLON, CLAVE Y CANTIDAD para los productos que contemple cada una de las cartas de apoyo.



Respuesta:	No se acepta su solicitud, deberá presentar carta de apoyo del laboratorio fabricante o distribuidor mayorista, de todos los medicamentos que se solicitan en el anexo 1A de las bases de la presente licitación en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas.
Pregunta 7:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 8. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar únicamente el 80% de cartas de apoyo del laboratorio fabricante o distribuidor mayorista.
Respuesta:	No se acepta su solicitud, deberá presentar Carta de apoyo del laboratorio fabricante o distribuidor mayorista, de todos los medicamentos que se solicitan en el anexo 1A de estas bases en la cual describan las partidas, marcas y cantidades ofertadas
Pregunta 8:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 22 y Anexo 9. Favor de confirmar que para cumplir con este punto bastará con manifestar que la nacionalidad de licitantes es mexicana y no así que la totalidad de los bienes que se ofertan son de nacionalidad mexicana o que cumplen con un % mínimo de grado de contenido nacional. Lo anterior debido a que la presente Convocatoria está licitando un servicio referente al Servicio de Abasto de Medicamentos y Servicio de Farmacéuticos Clínicos.
Respuesta:	Deberá ofertar como mínimo un 65% de contenido nacional en cada una de las partidas que oferte, y en esta licitación no se incluye el servicio de Farmacéuticos Clínicos.
Pregunta 9:	Mismo punto. En caso de que su respuesta sea negativa a mi pregunta anterior solicitamos atentamente a la convocante el estudio de mercado en donde se compruebe que existe producción nacional en todos y cada uno de los productos solicitados en la presente licitación.
Respuesta:	No fue negativa la respuesta anterior y deberá ofertar como mínimo un 65% de contenido nacional en cada una de las partidas que oferte.
Pregunta 10:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 22 y Anexo 9: Dice: ..., además manifestará que los vales que oferta y entregara... Debe decir:..., además manifestará que los bienes que oferta y entregara... Favor de confirmar.
Respuesta:	Sí, es correcta su apreciación.
Pregunta 11:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso c) El sobre de documentos de propuesta técnica deberá contener Numeral 24 y Anexo 12. Inciso c, propuesta técnica, numeral 24, anexo 12, favor de indicar que en caso de que nuestra representada no pertenezca a la estratificación como MYPIME, bastara con presentar dicho formato con marca de agua de "no aplica" a fin de cumplir con este punto.
Respuesta:	Sí, será suficiente presentar el formato con la leyenda "No aplica"
Pregunta 12:	Punto 3.- Forma de presentación y documentos esenciales que deberá contener el sobre técnico Inciso d) El sobre de propuesta económica deberá contener. Numeral 1. Es correcto entender que el Anexo 10 aplica únicamente en caso de resultar asignado.
Respuesta:	Deberá incluirlo en el sobre de propuesta económica, con firma autógrafa del representante legal y los datos conocidos hasta el momento, sólo como notificación de enterado.
Pregunta 13:	Anexo 2. Dentro del formato antes mencionado se encuentran unos campos de PRESENTACIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD OFERTADA Y GARANTÍA DEL SERVICIO OFERTADO en la parte inferior del formato antes mencionado. Favor de confirmar que dichos recuadros NO deberán ser requisitados, en el entendido que dicha información ya viene solicitada dentro de la tabla del mismo formato al que se hace referencia.
Respuesta:	En el recuadro inferior deberá requisitar para cada partida, Unidad de Medida: Paquete, Cantidad: 1 y Garantía del Servicio Ofertado: Doce meses.
Pregunta 14:	ANEXO 3 Favor de confirmar que dicho Anexo se deberá presentar 2 veces, una para cada una de las partidas licitadas.
Respuesta:	Esta licitación incluye solamente una partida.
Pregunta 15:	ANEXO 3 1) ¿Es correcto entender que en el recuadro de Partida deberemos colocar el número de partida a la que se refiere el Anexo 1? 2) ¿Es correcto entender que en el recuadro de Cantidad Cotizada, deberemos plasmar el número 1, en el entendido que se está cotizando 1 sola partida? 3) ¿Es correcto entender que en el recuadro Precio Unitario Antes de IVA deberemos plasmar el resultado de la sumatoria del importe de cada uno de los renglones? 4) ¿Es correcto entender que en el recuadro de Subtotal antes de IVA se deberá plasmar el resultado de la sumatoria del importe de cada uno de los renglones? Favor de contestar cada una de nuestras preguntas por separado.
Respuesta:	Sí, es correcta su apreciación para los puntos 1, 2 y 4, por lo que respecta al punto 3 se requiere plasmar el importe total de la oferta por partida.
Pregunta 16:	Mismo punto. En caso de que las respuestas a mis preguntas anteriores sean negativas, solicitamos atentamente a la convocante nos proporcione el instructivo de llenado del Anexo 3.
Respuesta:	Fue afirmativa la respuesta a la pregunta anterior.



LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

DUDAS TÉCNICAS:

Pregunta 1:

ANEXO 1-A PARTIDA 1. MEDICAMENTOS. Solicitamos atentamente a la convocante elimine los siguientes renglones ya que se encuentran DESCONTINUADOS.

Renglón	Clave NUMERO	Descripción
6	2605	FENOBARBITAL SODICO 330 MG. SOL. INY. AMP. 2 ML
31	10000263	CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 5 %. 100 MG/2 ML. CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 100 MG, GLUCOSA MONOHIDRATADA 150 MG. AMPOLLETAS CON 2 ML.
47	100000432	SULFATO DE TERBUTALINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 0.25 MG/ ML. AMPOLLETAS
48	100000433	SULFATO DE TERBUTALINA. TABLETA. 5 MG.
50	100000438	TERBUTALINA. POLVO. 0.5 MG/DOSIS. ENVASE CON INHALADOR PARA 200 DOSIS
64	100000514	PARACETAMOL SUPOSITORIO 100 MG ENVASE CON 3 SUPOSITORIOS.
65	100000514	PARACETAMOL SUPOSITORIO 100 MG
66	100000514	PARACETAMOL 100 MG SUPOSITORIO
82	100000591	TRINITRATO DE GLICERILO. CÁPSULA O TABLETA MASTICABLE. 0.8 MG.
107	100000822	PEROXIDO DE BENZOILO 5 G. LOCION DERMICA O GEL DERMICO 30 ML.
149	100001278	GLICEROL. SUPOSITORIO. 2.632 G.
210	100001951	SULFATO DE KANAMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 G. FRASCO ÁMPULA
227	100002031	Primaquina tableta cada tableta contiene: fosfato de primaquina equivalente a 5 mg de primaquina. Envase con 20 tabletas.
228	100002031	FOSFATO DE PRIMAQUINA. TABLETA. 5 MG.
229	100002032	Primaquina tableta cada tableta contiene: fosfato de primaquina equivalente a 15 mg de primaquina. Envase con 20 tabletas.
230	100002032	FOSFATO DE PRIMAQUINA. TABLETA. 15 MG.
232	100002101	CLORHIDRATO DE CLONIDINA. COMPRIMIDO. 0.1 MG. 30 COMPRIMIDOS
237	100002117	CLORHIDRATO DE PROPRANOLOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 MG/ML. AMPOLLETA CON 1.0 ML
244	100002130	AMOXICILINA SODICA 500 MG. CLAVULANATO DE POTASIO 100 MG. SOLUCION INYECTABLE FRASCO AMPULA 10 ML.
256	100002152	ÁCIDO FOLÍNICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. 15 MG/5 ML. AMPOLLETAS CON 5 ML
272	100002190	BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO 0.286 MG, SULFATO DE SALBUTAMOL 1.423 MG. SUSPENSION EN AEROSOL, FRASCO PRESURIZADO CON 14 G. SIN ESPACIADOR
276	100002196	DIMENHIDRINATO SOLUCIÓN INYECTABLE 50 MG/ML AMPOLLETA CON 1 ML
295	100002349	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 4.25%. CADA 100 ML CONTIENE GLUCOSA 4.25 G. MILIEQUIVALENTES POR LITRO NA+ 132 MEQ, CA++ 3.5 MEQ, MG++ 1.5 MEQ, CL-102 MEQ, LACTATO 35 MEQ MILIOSMOLES POR LITRO 486. BOLSA CON 2 000 ML, CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA
299	100002409	RIFAMPICINA. CÁPSULA O COMPRIMIDO O TABLETA RECUBIERTA. 300 MG.
301	100002413	PIRAZINAMIDA. TABLETA. 500 MG.
302	100002414	RIFAMPICINA - ISONIAZIDA - PIRAZINAMIDA. TABLETA O GRAGEA. 150 MG/ 75 MG/ 400 MG.
308	100002435	BENZONATATO. SUPOSITORIO. 50 MG.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

325	100002611	FENITOÍNA. SUSPENSIÓN ORAL. 37.5 MG/ 5 ML. ENVASE CON 120 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML
347	100002828	SULFATO DE GENTAMICINA. SOLUCIÓN OFTÁLMICA. 3 MG/ ML. GOTERO INTEGRAL CON 5 ML
355	100002873	SULFATO DE ATROPINA. UNGÜENTO OFTÁLMICO. 10 MG/G. ENVASE CON 3 G
383	100003508	DESOGESTREL Y ETINILESTRADIOL. TABLETA. DESOGESTREL 0.15 MG, ETINILESTRADIOL 0.03 MG. 28 TABLETAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)
430	100004058	PRILOCAÍNA, FELIPRESINA SOLUCIÓN INYECTABLE PRILOCAÍNA 54 MG FELIPRESINA 0.054 UI 50 CARTUCHOS DE 1.8 ML
454	100004157	INSULINA HUMANA DE ACCIÓN INTERMEDIA LENTA SUSPENSIÓN INYECTABLE 100 UI/ML UN FRASCO ÁMPULA CON 10 ML
467	100004202	INDOMETACINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 1 MG/2 ML. FRASCO ÁMPULA CON 2 ML
485	100004261	OFLOXACINA TABLETA 400 MG
514	100004429	DACTINOMICINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 0.5 MG. FRASCO ÁMPULA
521	100004491	ARIPIRAZOL. TABLETA. 20 MG. 10 TABLETAS
522	100004492	ARIPIRAZOL. TABLETA. 30 MG.
525	100004527	LINESTRENOL TABLETA 0.50 MG.
535	100005100	LACTATO DE MILRINONA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 20 MG. FRASCO ÁMPULA CON 20 ML
550	100005232	PIRIDOXINA TABLETAS 300 MG 10 TABLETAS
617	100005631	ALPROSTADIL SOLUCIÓN INYECTABLE 20 MCG ENVASE CON UNA AMPOLLETA
629	200003842	SUERO ANTIALACRÁN. SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 5 ML
630	200003843	SUERO ANTIVIPERINO LIOFILIZADO. SOLUCIÓN INYECTABLE. FRASCO ÁMPULA Y DILUYENTE CON 10 ML
642	400000206	FLUNITRAZEPAM. SOLUCIÓN INYECTABLE. 2 MG. 5 AMPOLLETAS CON 1 ML Y 5 AMPOLLETAS CON DILUYENTE.
668	400002619	FENOBARBITAL. ELÍXIR. 20 MG/ 5 ML. ENVASE CON 60 ML Y DOSIFICADOR DE 5 ML
671	400002653	LACTATO DE BIPERIDENO. SOLUCIÓN INYECTABLE. 5 MG/ ML. AMPOLLETAS CON UN ML
673	400002657	LEVODOPA Y CARBIDOPA TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 200/50 MG
695	400004470	METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 18 MG. 15 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA
697	400004471	METILFENIDATO TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA 27 MG. CAJA CON 15 TABLETAS.
699	400004472	METILFENIDATO. TABLETA DE LIBERACIÓN PROLONGADA. 36 MG. 15 TABLETAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA
723	5030001515	SULFATO DE POLIMIXINA B 500,000 U, BACITRACINA ZINC 40,000 U, SULFATO DE NEOMICINA EQUIVALENTE A 0.35 G DE NEOMICINA BASE EXCIPIENTE, C.B.P. 100 G. UNGÜENTO. TUBO CON 30 GR.
Respuesta:		No se acepta su solicitud, se tiene que presentar oferta para todas las claves, una vez que se adjudique se tendrá la opción de presentar evidencia documental actualizada de que permanentemente ya no se produce el medicamento, en el caso de no ser permanente y solo referirse a falta de materia prima o algún otro motivo, para en su caso la convocante tome la decisión correspondiente.



Pregunta 2: ANEXO 1-A PARTIDA 1. MEDICAMENTOS. Solicitamos atentamente a la convocante elimine los siguientes renglones ya que se encuentran FUERA DE MERCADO.

Renglón	Clave NUMERO	Descripción
28	100000260	LIDOCAÍNA GEL 20 MG/ML ENVASE CON 30 ML
117	100000906	DAPSONA. TABLETA. 100 MG.
157	100001347	ALBENDAZOL. TABLETA. 200 MG.
377	100003444	METOCARBAMOL. TABLETA. 400 MG.
381	100003506	NORETISTERONA Y ETINILESTRADIOL. TABLETA O GRAGEA. NORETISTERONA 0.400 MG, ETINILESTRADIOL 0.035 MG. 28 TABLETAS O GRAGEAS (21 CON HORMONALES Y 7 SIN HORMONALES)
447	100004139	MINOCICLINA GRAGEA 100 MG 48 GRAGEAS

Respuesta: No se acepta su solicitud, se tiene que presentar oferta para todas las claves, una vez que se adjudique se tendrá la opción de presentar evidencia documental actualizada de que permanentemente ya no se produce el medicamento, en el caso de no ser permanente y solo referirse a falta de materia prima o algún otro motivo, para en su caso la convocante tome la decisión correspondiente.

Pregunta 3: ANEXO 1-A PARTIDA 1. MEDICAMENTOS. Solicitamos atentamente a la convocante elimine los siguientes renglones ya que son de IMPORTACIÓN y no se comercializan actualmente en el país.

Renglón	Clave NUMERO	Descripción
8	5104	CLORHIDRATO DE ESMOLOL, SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MG/ 10 ML. FRASCO ÁMPULA CON 10 ML
287	100002303	ACETAZOLAMIDA SODICA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 500 MG/ 5ML. FRASCO ÁMPULA CON 5 ML
441	100004114	TRINITRATO DE GLICERILO. SOLUCIÓN INYECTABLE. 50 MG/10 ML. FRASCO ÁMPULA CON 10 ML
457	100004160	FLUDROCORTISONA COMPRIMIDO 0.1 MG
536	100005104	CLORHIDRATO DE ESMOLOL. SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MG/ 10 ML. FRASCO ÁMPULA CON 10 ML
542	100005172	ACETATO DE SOMATOSTINA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 3 MG. AMPOLLETA
713	4030001506	NITROGLICERINA SOL. INY. 5 MG/ML. AMP. 10 ML.
721	5030001252	LABETALOL 5 MG. SUSP. INY. 20 ML.

Respuesta: No se acepta su solicitud ya que es indispensable para la atención de los pacientes.

Pregunta 4: ANEXO 1-A PARTIDA 1. MEDICAMENTOS. Solicitamos atentamente a la convocante elimine los siguientes renglones ya que son de USO VETERINARIO.

Renglón	Clave NUMERO	Descripción
734	5060000006	CLORHIDRATO DE XILACINA.FRASCO.AL 10% CLORHIDRATO 100 MG.FRASCO CON 50 ML. USO VETERINARIO.
735	5060000012	ATIPAMEZOL (CLORHIDRATO) 5 MG. SOLUCION INYECTABLE.FRASCO AMPOLLA DE 10 ML. USO VETERINARIO
736	5060000013	CLORHIDRATO DE DOXAPRAM 20 MG. FRASCO DE 20 ML. SOLUCION INYECTABLE. USO VETERINARIO
737	5060000015	MELOXICAM 25MG, FRASCO DE 100ML, SOLUCIÓN INYECTABLE DE USO VETERINARIO. PRODUCTO ANTIINFLAMATORIO, ANALGÉSICO Y ANTIPIRÉTICO NO ESTEROIDEO. ES UN INHIBIDOR SELECTIVO DE LA COX-2 Y CONDROPROTECTOR.

Respuesta: Sí, se acepta su solicitud se eliminan los renglones mencionados.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
 ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Pregunta 5: **ANEXO 1-A PARTIDA 1. MEDICAMENTOS.** Solicitamos atentamente a la convocante nos ratifique la presentación solicitada de las siguientes claves, ya que solicitan dos presentaciones diferentes, una dentro de la descripción y otra dentro de la columna de PRESENTACIÓN.

Renglón	Clave NUMERO	Descripción	Unidad Medida	Presentación
227	100002031	Primaquina tableta cada tableta contiene: fosfato de primaquina equivalente a 5 mg de primaquina. Envase con 20 tabletas.	ENVASE	C/200
229	100002032	Primaquina tableta cada tableta contiene: fosfato de primaquina equivalente a 15 mg de primaquina. Envase con 20 tabletas.	ENVASE	C/200

Respuesta: LAS CLAVES 100002031 Y 100002032, SON EN PRESENTACION C/20

Pregunta 6: **ANEXO 1-A PARTIDA 1. MEDICAMENTOS.** Solicitamos atentamente a la convocante nos permita cotizar la presentación sugerida en los siguientes renglones:

Renglón	Clave NUMERO	Descripción	Unidad Medida	PRESENTACIÓN SUGERIDA
2	475	HIDROCORTIZONA 500 P.L.P/SOL.INY. F. A.	ENVASE	CAJA CON 1 AMP
24	100000247	DEXMETOMIDINA, CLORHIDRATO DE, SOLUCIÓN INYECTABLE 200 µG ENVASE CON 1 FRASCO ÁMPULA.	ENVASE	ENVASE CON 5 F.A.
67	100000522	CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA. SOLUCIÓN INYECTABLE. 100 MG/ 5 ML. AMPOLLETA CON 5 ML	ENVASE	ENVASE CON 5 AMP
103	100000801	BAÑO COLOIDE (HARINA DE SOYA Y POLIVIDONA) POLVO 965 MG / 20 MG / G ENVASE CON DOS SOBRES INDIVIDUALES DE 90 G.	ENVASE	ENVASE CON 1 SOBRE
123	100001050	INSULINA HUMANA ISOFANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI , O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI, SUSP. INY. ACCION INTERMEDIA NPH F.A. 5 ML.	ENVASE	ENVASE CON 1 F.A.
125	100001051	INSULINA HUMANA ACCIÓN RÁPIDA REGULAR SOLUCIÓN INYECTABLE 100 UI/ML UN FRASCO ÁMPULA CON 5 ML	ENVASE	CON UN FRASCO AMPULA DE DE 10 ML. ENVASE CON 1 F.A.
162	100001502	ESTRÓGENOS CONJUGADOS. GRAGEA. 1.250 MG.	ENVASE	ESTROGENOS 0.625 MG GRAG/TABL C/42
184	100001732	FITOMENADIONA 2 MG. SOLUCION O EMULSION INYECTABLE AMP. 0.2 ML.	ENVASE	ENVASE CON 5 AMP.
294	100002348	SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA. SOLUCIÓN PARA DIÁLISIS PERITONEAL AL 1.5%. CADA 100 ML CONTIENE GLUCOSA 1.5 G. MILIEQUIVALENTES POR LITRO NA+ 132 MEQ, CA++ 3.5 MEQ, MG++ 1.5 MEQ, CL-102 MEQ, LACTATO 35 MEQ MILIOSMOLES POR LITRO 347. BOLSA CON 2 000 ML, CON SISTEMA DE DOBLE BOLSA	ENVASE	*2356 SOL DIALISIS PERIT 1.5%/100ML
313	100002503	ALOPURINOL. TABLETA. 100 MG .	ENVASE	ENVASE CON 20 TABLETAS
316	100002510	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 2 400 000 UI. FRASCO ÁMPULA CON DILUYENTE	ENVASE	BENCILPENICILINA PROCAÍNICA. SUSPENSIÓN INYECTABLE. 6 000 000 UI. FRASCO ÁMPULA CON DILUYENTE DE 2ML.



418	100003663	ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% 10 G/100 ML 250 ML	ENVASE	ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% 10 G/100 ML 500 ML
420	100003666	ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6% 6 G/100 ML ENVASE CON 250 ML	ENVASE	ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6% 6 G/100 ML ENVASE CON 500 ML
426	100004024.1	EZETIMIBATABLETA10 MG30 TABLETAS	ENVASE	CAJA CON 10 TABLETAS
501	100004335	MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 30 SOBRES	ENVASE	ENVASE CON 10 SOBRES
508	100004402	HALURONATO DE SODIO. JERINGA OFTÁLMICA. 10MG/ML. JERINGA CON 1 ML	ENVASE	HALURONATO DE SODIO AL 1.6% JERINGA CON 1 ML
526	100004551	DEXTRÁN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 6%. DEXTRÁN (60 000) 6 G/100 ML CLORURO DE SODIO 7.5 G/100 ML. 250 ML	ENVASE	DEXTRAN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% 10G GLUC 5G ENV 500ML
563	100005287	IMIPENEM MONOHIDRATADO 250 MG, CILASTATINA SODICA 250 MG. SOL. INY. FCO. AMP.	ENVASE	IMIPENEM 500MG/CILASTATINA 500MG SOLUCIÓN INYECTABLE 1 F.A.
628	200003835	VITAMINA A SOLUCIÓN 200 000 UI POR DOSIS ENVASE CON 50 DOSIS	ENVASE	ENVASE CON 25 DOSIS
662	400002602	FENOBARBITAL. TABLETA. 15 MG.	ENVASE	FENOBARBITAL 100MG ENVASE CON 20 TABLETAS
707	4030000103	LEVETIRACETAM AMPOLLETA 500 MG / 5 ML. SOLUCIÓN INYECTABLE.	AMPOLLETA	*LEVETIRACETAM 500MG/5ML CAJA CON 10 FRASCO AMPULAS
719	5030000650	FLUTICASONA 0.5 MG. AMP.DE 2 ML	ENVASE	ENVASE CON 10 AMPOLLETAS
727	5030002617	COLISTINA SOLUCIÓN INYECTABLE 250 MG FRASCO ÁMPULA	FRASCO ÁMPULA	COLISTINA 150MG SOLUCIÓN INYECTABLE 2ML CON 1 AMPOLLETA
730	5030002621	CITRATO DE CAFEINA 60 MG/ML. ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 3 ML.	ENVASE	CAJA CON 1 AMPOLLETA

Respuesta:

NO SE ACEPTA, SE SOLICITA SE APEGUE A LA PRESENTACIÓN DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS, EXCEPTO PARA LOS SIGUIENTES RENGLONES QUE SE MODIFICAN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Reglón	Clave NUMERO	Descripción	Unidad Medida	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
184	100001732.01	FITOMENADIONA 2 MG. SOLUCION O EMULSION INYECTABLE AMP. 0.2 ML.	ENVASE	C/5	823
313	100002503.00	ALOPURINOL. TABLETA. 100 MG .	ENVASE	C/20	470
418	100003663.01	ALMIDÓN SOLUCIÓN INYECTABLE AL 10% 10 G/100 ML 500 ML	ENVASE	C/1	114
426	100004024.01	EZETIMIBATABLETA10 MG 10 TABLETAS	ENVASE	C/10	5982



	501	100004335.00	MONTELUKAST GRANULADO 4 MG 10 SOBRES	ENVASE	C/10	15
Pregunta 7:	ANEXO 1-A PARTIDA 1. MEDICAMENTOS. Solicitamos atentamente a la convocante elimine los siguientes renglones ya que dichas presentaciones no existen en el mercado:					
	Renglón	Clave NUMERO	Descripción	Unidad Medida		
	108	100000822	BENZOILO, PERÓXIDO DE LOCIÓN DÉRMICA 5 G / 100 ML ENVASE CON 50 ML.	ENVASE		
	303	100002415	ISONIAZIDA - RIFAMPICINA. COMPRIMIDO O CÁPSULA. 200 MG/ 150 MG.	ENVASE		
Respuesta:	No se acepta su solicitud, se tiene que presentar oferta para todas las claves, una vez que se adjudique se tendrá la opción de presentar evidencia documental actualizada de que permanentemente ya no se produce el medicamento, en el caso de no ser permanente y solo referirse a falta de materia prima o algún otro motivo, para en su caso la convocante tome la decisión correspondiente.					
Pregunta 8:	ANEXO 1-A PARTIDA 1. MEDICAMENTOS. Solicitamos atentamente a la convocante nos indique la marca de los siguientes productos:					
	Renglón	Clave NUMERO	Descripción	Unidad Medida		
	709	4030000409	DIETA POLIMERICA ESPECIALIZADA PARA DIABETICOS CON SISTEMA DE LIBERACION LENTA DE ENERGIA (SER), SIN LACTOSA, SIN GLUTEN, CON UN APORTE ENERGETICO DE 220 KCL Y 11 GR. DE PROTEINA QUE SE PUEDE ADMINISTRAR EN FORMA ORAL O ENTERAL 237 ML	LATA		
	718	5030000509	SUPLEMENTO ALIMENTICIO CALÓRICAMENTE DENSO CON ALTO APORTE PROTEICO QUE AYUDA A COMPLEMENTAR LOS REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS DE CADA PERSONA PARA ASÍ PODER CUMPLIR CON UNA NUTRICIÓN COMPLETA Y EQUILIBRADA, AL IGUAL QUE PARÁ LOS QUE REQUIERAN UNA ALIMENTACIÓN ALTA EN CALORÍAS Y PROTEÍNAS	LATA		
	731	5030002624	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE TERMINO. LIQUIDA ESTERILIZADA. 20 KCAL POR ML. ENVASE CON 59 ML	ENVASE		
	732	5030002625	SUCEDÁNEO DE LECHE HUMANA DE PRETERMINO. LIQUIDA ESTERILIZADA. 24 KCAL POR ML. ENVASE CON 59 ML	ENVASE		
Respuesta:	LA CONVOCANTE NO REFIERE MARCAS, DEBERÁ OFERTAR DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO 1-A.					

Una vez concluida la lectura de las preguntas con sus respectivas respuestas, se dio oportunidad a los licitantes presentes para que formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, sin que se hubiere formulado ninguna pregunta al respecto.

Finalmente se reitera que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se llevará a cabo el día 10 de enero del 2017 a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en la calle Matamoros oriente No. 520, Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, , siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, y no se tomarán en cuenta proposiciones que se reciban después de esa hora, mismo sitio donde se llevarán a cabo los eventos subsecuentes de la presente licitación

De esta manera se da por concluido el presente evento de la presente licitación, cuya acta estará disponible para su consulta en el portal <http://saludnl.gob.mx>, o en su caso a través del Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Nuevo León, ubicado en el primer piso de la calle Matamoros oriente No 520, Zona Centro, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado esta junta de aclaraciones, siendo las 14:02 horas de la fecha indicada al inicio de esta acta, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. LUIS GERARDO IBARRA CORTINAS	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES	DR. NOÉ ENRIQUE PÉREZ ANGUIANO	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	



JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	LIC. MARTHA PATRICIA GÁMEZ HERNÁNDEZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA	LIC. NANCY NATALE DE LEÓN RODRÍGUEZ	

LICITANTES		
	NOMBRE	FIRMA
COMERCIALIZADORA MEDIX, S.A DE C.V	C. JESUS SILVA ORTIZ	
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	C. MANUEL PEREZ HERRERA	
GRUPO FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A DE C.V.	C. OSCAR FONSECA GARCIA	
HISA FARMACEUTICA, S.A DE C.V	C. CARLOS URIBE ZERTUCHE	